



COMUNICACIÓN INTERNA 20231030001343 20231030001343

Fecha: 05-02-2023

PARA: Doctor Freddy Armando Castaño Pineda, Secretario General (E)
DE: Édgar Arturo Díaz Vinasco, Coordinador del GIT de Jurídica.

ASUNTO: Concepto de revisión jurídica a solicitud con radicado No.20231100001083 del 02 de febrero de 2023 –Estudios previos de Maria Juliana Cortés Álzate.

Respetado doctor Castaño:

En atención al asunto, mediante la cual solicita la revisión jurídica de los estudios previos para la contratación de servicios profesionales allí descritos y, a la viabilidad técnica dada por el GIT de planeación, según histórico en el Orfeo, nos permitimos indicar que los mismos se encuentran ajustados desde el punto de vista jurídico, de conformidad con los soportes aportados.

La determinación de honorarios y fechas de inicio y finalización corresponde a su potestad como ordenador del gasto. La revisión documental de los soportes de la hoja de vida (formación, experiencia, certificados de entidades de control entre otros), deben ser verificados al momento de la recepción de la oferta del contratista por SECOP II, conforme a las indicaciones de Colombia Compra Eficiente. De igual manera debe solicitarse al GIT de Talento Humano y Prestaciones Sociales la certificación de inexistencia de personal en planta, y verificar los anexos pertinentes de los estudios previos.

Cordialmente,

ÉDGAR ARTURO DÍAZ VINASCO.
Coordinador GIT de Jurídica.

Proyectó: Elizabeth Castaño.
Revisó: Édgar Arturo Díaz Vinasco.

